

INTERESADO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU
PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0533-UGEL-CH-J-2011

JULI, 17 DE MARZO DEL 2011

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar y lograr el normal funcionamiento en las Instituciones Educativas del Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli;

Que, la Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2011" establece que la cobertura de contratos docentes y administrativos se autorizan bajo cualquier forma o modalidad contractual, siempre y cuando se encuentren previstas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED, de fecha 27 de enero del 2011, se aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 26 de enero del 2011, por el cual se establece "Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva para el periodo fiscal del año 2011";

Estando a lo informado por la comisión especial de contratos para el personal docente de la UGEL Chucuito Juli, actuado por el Especialista en Administración de Personal, y visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Ley N° 29626, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011", Ley N° 24029, Ley N° 25212, su Reglamento aprobado por D. S. N° 019-90-ED, modificado por Ley N° 29062 su Reglamento aprobado por D.S. N° 003-2008-ED, Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", y con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y R. S. N° 203-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, Resolución Jefatural N° 0182-2011-ED, Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° CONTRATAR, los servicios de la docente de Educación Primaria de Menores que a continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: TACORA CAUNA
NOMBRES	: MARILUZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: N° 42843039
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/06/1980
CODIGO MODULAR	: N° 1042843039
REGIMEN PENSIONARIO	: D. L. N° 19990 - Sistema Nacional de Pensiones
TITULO	: Profesora de Educación Primaria N° 23088-P-DREP.
ESPECIALIDAD	: EDUCACION PRIMARIA

1.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y MODALIDAD	: EDUCACION BASICA REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA	: IEP. N° 70679 DE CHALLAPAMPA PUEBLO
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA	: CHALLAPAMPA PUEBLO-JULI-CHUCUITO
CODIGO DE LA PLAZA	: N° 111921301104

CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

: PROFESORA DE AULA
: Encargatura de Dirección del Prof. Emilio, Mamani
Ticona, según, R.D. N° 051-UGEL-CHJ-2011

1.3) DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE
FECHA
NIVEL REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO

: 1069-2011 N° DE FOLIOS: 29
: 08 de febrero del 2011
: "I NIVEL" Solo Para Efectos de Pago
: 30 Horas Pedagógicas
: A partir del 21 de marzo hasta nueva
determinación de la Autoridad y sin exceder el
ejercicio presupuestal vigente del año 2011.

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública. La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato

ARTICULO 3° RESPONSABILIZAR, a los señores de la comisión especial de contratos para el personal docente de la UGEL Chucuito Juli, sobre la adjudicación conforme al cuadro de méritos para el contrato del docente precitado, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

AFECTESE A LA UNIDAD EJECUTORA

: 307 Educación Chucuito Juli

SECTOR
PLIEGO
FUNCION
PROGRAMA FUNCIONAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL
PROGRAMA
TIPO ACTIVIDAD/PROYECTO
TIPO COMPONENTE
UNIDAD DE COSTEO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TIPO DE TRANSACION
GENERICA
SUBGENERICA NIVEL 1
SUBGENERICA NIVEL 2
ESPECIFICA NIVEL 1
ESPECIFICA NIVEL 2

: 99 Gobiernos Regionales
: 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno
: 22 Educación
: 047 Educación Básica
: 0104 Educación Primaria
: 0000 Sin Programa
: 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria
: 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza
: UPC 02 JULI: ZONA LAGO
: 00 Recursos Ordinarios
: 2 Gastos Presupuestarios
: 1 Personal y Obligaciones Sociales
: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
: 2 Personal del Magisterio
: 1 Personal del Magisterio
: 2 Personal Contratado

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. JUAN ALFREDO PALOMINO SANIZO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL CHUCUITO JULI

JAPS/DUGELCHJ.
RCZ/J-AADM.
MLRC/ESP.UPER
HJC/JAGI
PCHC/JAJ
LFP/PROY.
2011-03-17
Proy. N° 0596



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES
T.A. Clara L. Herrera Peraza
TECNICO ADMINISTRATIVO (a)
ADMINISTRACION DE PERSONAL

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ DNI: 42843038 CONDIC: ACT/CONT/TIT
CARGO: PROF. DE AULA NIV. MAG./CATEG.: G-30 T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+asigtipoie	119.60		
+RM	1,196.00		
-snp	101.01		
TOT. BRUTO:	1,315.60	TOT. DSCTOS:	101.01
		TOT. LIQUIDO:	1,214.59

OBSERVACIONES:
RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ DNI: 42843038 CONDIC: ACT/CONT/TIT
CARGO: PROF. DE AULA NIV. MAG./CATEG.: G-30 T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+asigtipoie	119.60		
+RM	1,196.00		
-snp	101.01		
TOT. BRUTO:	1,315.60	TOT. DSCTOS:	101.01
		TOT. LIQUIDO:	1,214.59

OBSERVACIONES:
RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ DNI: 42843038 CONDIC: ACT/CONT/TIT
CARGO: PROF. DE AULA NIV. MAG./CATEG.: G-30 T.S.: --

REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+asigtipoie	119.60		
+RM	1,196.00		
-snp	101.01		
TOT. BRUTO:	1,315.60	TOT. DSCTOS:	101.01
		TOT. LIQUIDO:	1,214.59

OBSERVACIONES:
RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ DNI.: 42843039 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
CARGO: PROF. DE AULA NIV. MAG./CATEG.: G-30 T.S.: --

REMUNERACIONES

+aguinaldo 300.00
+asigtipoe 119.60
+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,615.60

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,514.59

OBSERVACIONES:

RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ DNI.: 42843039 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
CARGO: PROF. DE AULA NIV. MAG./CATEG.: G-30 T.S.: --

REMUNERACIONES

+asigtipoe 119.60
+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,315.60

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,214.59

OBSERVACIONES:

RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ DNI.: 42843039 CONDIC.: ACT/CONT/TIT
CARGO: PROF. DE AULA NIV. MAG./CATEG.: G-30 T.S.: --

REMUNERACIONES

+asigtipoe 119.60
+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES

TOT. BRUTO: 1,315.60

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,214.59

OBSERVACIONES:

RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

ESTABLEC.: DDA92180
COD. MOD.: 1042843039

BOLETA DE PAGO Nº 00007650
EFP 70679 CHALLAPAMPA PUEBLO
CHEQUE/CUENTA.: 4701235725
MES.: OCT. 2011

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843079
NIV. MAG./CATEG.: G-30
CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES

+asigtipoie 119.60
+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES



TOT. BRUTO: 1,315.60

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,214.59

OBSERVACIONES:

RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

Centro de Informática - DREP

BOLETA DE PAGO Nº 00007668
ESTABLEC.: DDA92180 EFP 70679 CHALLAPAMPA PUEBLO
COD. MOD.: 1042843039 CHEQUE/CUENTA.: 4701235725
MES.: NOV. 2011

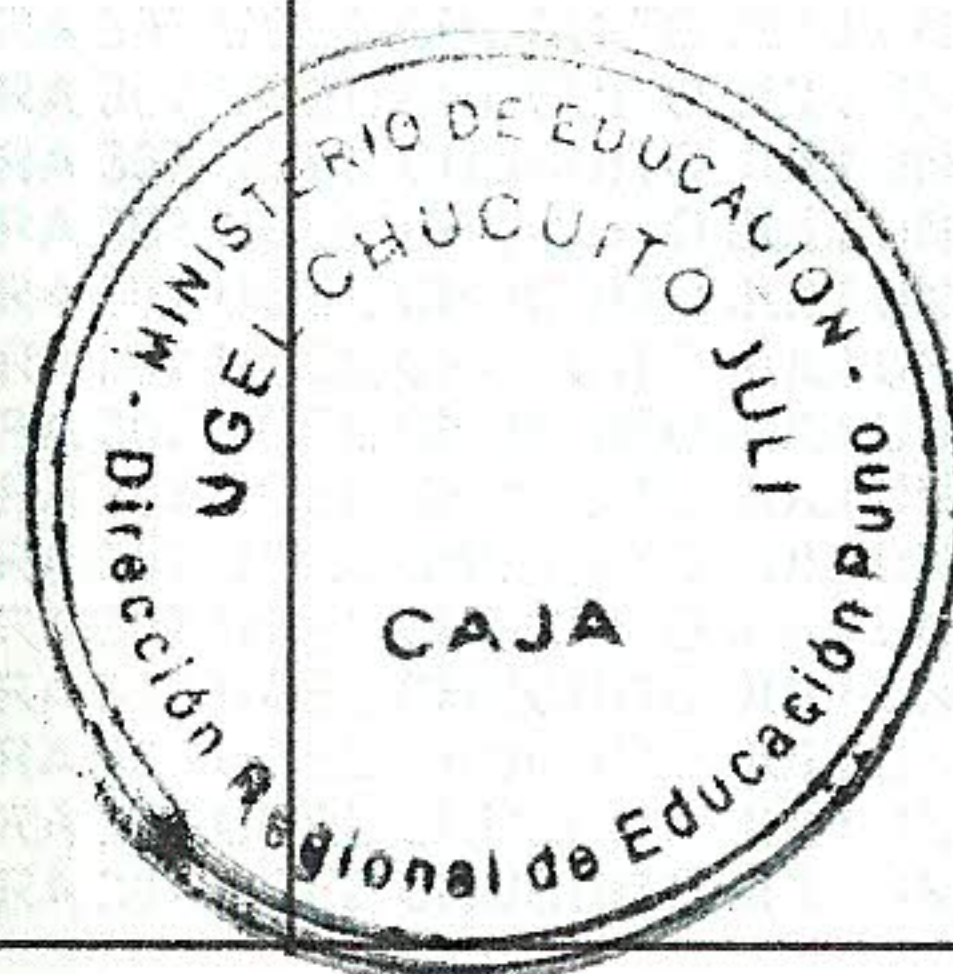
NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843079
NIV. MAG./CATEG.: G-30
CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES

+asigtipoie 119.60
+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES



TOT. BRUTO: 1,315.60

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,214.59

OBSERVACIONES:

RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

BOLETA DE PAGO Nº 00007652
ESTABLEC.: DDA92180 EFP 70679 CHALLAPAMPA PUEBLO
COD. MOD.: 1042843039 CHEQUE/CUENTA.: 4701235725
MES.: DIC. 2011

NOMBRE: TACORA CAUNA MARILUZ
CARGO : PROF. DE AULA

DNI.: 42843079
NIV. MAG./CATEG.: G-30
CONDIC.: ACT/CONT/TIT
T.S.: ---

REMUNERACIONES

+aguinald 300.00
+asigtipoie 119.60
+RM 1,196.00
-snp 101.01

DEDUCCIONES



TOT. BRUTO: 1,615.60

TOT. DSCTOS: 101.01

TOT. LIQUIDO: 1,514.59

OBSERVACIONES:

RD 533 X ENG. DIR. EMILIO MAMANI

Centro de Informática - DREP

NOMBRE: TACORA CAUMA HARILUZ CARGO : PROF. DE AULA		DNI: 42843039 NIV. MAG./CATEG.: G-30	42843039 ACT/CONT/TIT T.S.:
REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+deci.afecto 699.66 +deci.no.afec 484.38 -snp 91.00			
TOT. BRUTO: 1,184.04	TOT. DSCTOS: 91.00	TOT. LIQUIDO: 1,093.04	
OBSERVACIONES: pago decimas de enero y febrero			

NOMBRE: TACORA CAUMA HARILUZ CARGO : PROF. DE AULA		DNI: 42843039 NIV. MAG./CATEG.: G-30	42843039 ACT/CONT/TIT T.S.:
REMUNERACIONES		DEDUCCIONES	
+deci.afecto 699.66 +deci.no.afec 484.38 -snp 91.00			
TOT. BRUTO: 1,184.04	TOT. DSCTOS: 91.00	TOT. LIQUIDO: 1,093.04	
OBSERVACIONES: pago decimas de enero y febrero			